CONTRATO MAG Nº 12 /2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG Nº 03/2015
"ADQUISICIÓN DE ANIMALES VACUNOS PARA CONSUMO - PLURIANUAL"
ID Nº 295.038

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,** domiciliada en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Agr. JORGE RAÚL GATTINI FERREIRA**, con **C.I. Nº 1.069.326, Ministro de la Cartera**, denominado en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **"CABAÑA LA VALENTINA"**, con **RUC N° 2882318-4,** representada en este acto por el **Sr. HUGO ADALBERTO ALONSO ALDAMA,** con **C.I. Nº 2.882.318,** en carácter de Propietario, con domicilio en Las Residentas c/ Padre Molas, de la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICIÓN DE ANIMALES VACUNOS PARA CONSUMO - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a "**LA ADQUISICION DE ANIMALES VACUNOS PARA CONSUMO - PLURIANUAL"** que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a las documentaciones del presente Contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
e) El Formulario de Presentación de Oferta y la Lista de Precios Unitarios enviados por el PROVEEDOR; y
f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los Rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida del Sub-Grupo de Gasto 310: PRODUCTOS ALIMENTICIOS – Objeto del Gasto 311 "Alimentos para Personas", Fuente de Financiamiento 10 (FF-10): Recursos Ordinarios del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015.

Cabaña y Granos
La Valentina

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
MINISTRO

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

CONTRATO MAG Nº 12 /2015

Conforme al artículo 14 de la Ley N° 2051/03 de la Ley de Contrataciones Públicas, la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria y la asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 295.038

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 03/2015 "ADQUISICIÓN DE ANIMALES VACUNOS PARA CONSUMO – PLURIANUAL",** adjudicado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, según Resolución MAG N° 1247 de fecha 24 de julio de 2015

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LOTE 1 - ESCUELA AGROMECÁNICA DE CAACUPE.

Items	Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresp.)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido si corresp.)
1	10101516-9999	Animales Vacunos en pie para Consumo	La Valentina	Nacional	UNI.	475 kilogramos	30	5.225.000	156.750.000
								TOTAL OFERTADO EN GUARANIES LOTE N° 1	**156.750.000**

LOTE 2 - ESCUELA AGRICOLA DE VILLARICA.

Items	Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresp.)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido si corresp.)
1	10101516-9999	Animales Vacunos en pie para Consumo	La Valentina	Nacional	UNI.	475 kilogramos	40	5.225.000	209.000.000
								TOTAL OFERTADO EN GUARANIES LOTE N° 2	**209.000.000**

LOTE 3 - ESCUELA AGRICOLA DE CAAZAPA.

Items	Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresp.)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido si corresp.)
1	10101516-9999	Animales Vacunos en pie para Consumo	La Valentina	Nacional	UNI.	475 kilogramos	25	5.225.000	130.625.000
								TOTAL OFERTADO EN GUARANIES LOTE N° 3	**130.625.000**

LOTE 4 - ESCUELA AGRICOLA DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Items	Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresp.)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido si corresp.)
1	10101516-9999	Animales Vacunos en pie para Consumo	La Valentina	Nacional	UNI.	475 kilogramos	16	5.225.000	83.600.000
								TOTAL OFERTADO EN GUARANIES LOTE N° 4	**83.600.000**

LOTE 5 - ESCUELA AGRICOLA DE CAPIIBARY.

Items	Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresp.)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido si corresp.)
1	10101516-9999	Animales Vacunos en pie para Consumo	La Valentina	Nacional	UNI.	475 kilogramos	28	5.225.000	146.300.000
								TOTAL OFERTADO EN GUARANIES LOTE N° 5	**146.300.000**

Cabaña y Granos
"La Valentina"

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

CONTRATO MAG Nº 12 /2015

LOTE 6 - ESCUELA AGROMECANICA DE ITACURUBI DEL ROSARIO.

Items	Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresp.)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido si corresp.)
1	10101516-9999	Animales Vacunos en pie para Consumo	La Valentina	Nacional	UNI.	475 kilogramos	28	5.225.000	146.300.000
								TOTAL OFERTADO EN GUARANIES LOTE N° 6	**146.300.000**

LOTE 7 - ESCUELA AGRICOLA DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO.

Items	Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresp.)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido si corresp.)
1	10101516-9999	Animales Vacunos en pie para Consumo	La Valentina	Nacional	UNI.	475 kilogramos	16	5.225.000	83.600.000
								TOTAL OFERTADO EN GUARANIES LOTE N° 7	**83.600.000**

LOTE 8 - ESCUELA AGRICOLA DE CONCEPCIÓN.

Items	Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresp.)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido si corresp.)
1	10101516-9999	Animales Vacunos en pie para Consumo	La Valentina	Nacional	UNI.	475 kilogramos	16	5.225.000	83.600.000
								TOTAL OFERTADO EN GUARANIES LOTE N° 8	**83.600.000**

LOTE 9 - ESCUELA AGRICOLA DE MINGA GUAZU.

Items	Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si corresp.)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido si corresp.)
1	10101516-9999	Animales Vacunos en pie para Consumo	La Valentina	Nacional	UNI.	475 kilogramos	40	5.225.000	209.000.000
								TOTAL OFERTADO EN GUARANIES LOTE N° 9	**209.000.000**

El monto del presente Contrato asciende a la suma de **Gs. 1.248.775.000 (GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL) IVA incluido.**

El PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están excluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otros costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

Estos precios se fijaran si están sujetos a reajustes, conforme a las CEC.

Cabaña y Granos "La Valentina"

CONTRATO MAG Nº 12 /2015

El Banco y Número de Cuenta del PROVEEDOR en el que se efectuará el pago, vía acreditación es:

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. - Cta. N° 0007230072182401

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el **31 de junio del 2016**.-

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en el plazo y condiciones establecidas en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones:

LOTE 1 - ESCUELA AGROMECÁNICA DE CAACUPE.
DIRECCIÓN: RUTA NACIONAL N° 2 MARISCAL JOSÉ FELIX ESTIGARRIBIA KM 48 ½.
TELEFONO: 0511 – 242 490.
LINEA CORPORATIVO: 0986 – 195 543.
E-MAIL: agromecánica_caacupe@hotmail.com
ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN: DIRECTOR Y ADMINISTRADOR.

LOTE 2 - ESCUELA AGRICOLA DE VILLARICA.
DIRECCIÓN: RUTA NACIONAL N° 8 DR. BLAS GARAY KM 168.
TELEFONO: 0541 – 260 052.
LINEA CORPORATIVO: 0986 – 195 462.
E-MAIL: dirección.eav@hotmail.com
ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN: DIRECTOR Y ADMINISTRADOR.

LOTE 3 - ESCUELA AGRICOLA DE CAAZAPA.
DIRECCIÓN: RUTA NACIONAL N° 8 DR. BLAS GARAY KM 228.
TELEFONO: 0542 – 232 233.
LINEA CORPORATIVO: 0986 – 194 476.
E-MAIL: dirección.eav@hotmail.com
ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN: DIRECTOR Y ADMINISTRADOR.

LOTE 4 - ESCUELA AGRICOLA DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.
DIRECCIÓN: RUTA NACIONAL N° 1 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ KM 199.
TELEFONO: 081 – 212 266.
LINEA CORPORATIVO: 0986 – 195 012.
E-MAIL: deasanjuanbautista@hotmail.com
ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN: DIRECTOR Y ADMINISTRADOR.

LOTE 5 - ESCUELA AGRICOLA DE CAPIIBARY.
DIRECCIÓN: RUTA NACIONAL N° 10 LAS RESIDENTAS KM 230.
TELEFONO: NO CUENTA CON ESTE SERVICIO.
LINEA CORPORATIVO: 0986 – 195 035.
E-MAIL: eacapiibary@gmail.com
ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN: DIRECTOR Y ADMINISTRADOR.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

Cabaña y Granos
"Isla Valentina"

LOTE 6 - ESCUELA AGROMECANICA DE ITACURUBI DEL ROSARIO.
DIRECCIÓN: RUTA NACIONAL N° 3 GRAL. ELIZARDO AQUINO KM 186.
TELEFONO: 041 – 210 285.
LINEA CORPORATIVO: 0986 – 195 136.
E-MAIL: col.tec.agromecanico.itacurubi@hotmail.com
ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN: DIRECTOR Y ADMINISTRADOR.

LOTE 7 - ESCUELA AGRICOLA DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO.
DIRECCIÓN: RUTA NACIONAL N° 11 JUANA MARAI DE LARA KM 80.
TELEFONO: 0350 – 219 434.
LINEA CORPORATIVO: 0986 – 195 401.
E-MAIL: deasanpedro@gmail.com
ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN: DIRECTOR Y ADMINISTRADOR.

LOTE 8 - ESCUELA AGRICOLA DE CONCEPCIÓN.
DIRECCIÓN: RUTA NACIONAL N° 1 MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ KM 199.
TELEFONO: 081 – 212 266.
LINEA CORPORATIVO: 0986 – 194 473.
E-MAIL: deasanjuanbautista@hotmail.com
ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN: DIRECTOR Y ADMINISTRADOR.

LOTE 9 - ESCUELA AGRICOLA DE MINGA GUAZU.
DIRECCIÓN: RUTA NACIONAL N° 7 JOSÉ GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA KM 30.
TELEFONO: 0678 – 235 018.
LINEA CORPORATIVO: 0986 – 196 429.
E-MAIL: mingaguazu@hotmail.com
ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN: DIRECTOR Y ADMINISTRADOR.

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración y fiscalización del contrato estará a cargo del Director y/o Administrador de las Escuelas que a continuación se detallan:

LOTE N° 1: ESCUELA AGROMECANICA DE CAACUPE
LOTE N° 2: ESCUELA AGRICOLA DE VILLARRICA
LOTE N° 3: ESCUELA AGRICOLA DE CAAZAPA
LOTE N° 4: ESCUELA AGRICOLA SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
LOTE N° 5: ESCUELA AGRICOLA DE CAPIIBARY
LOTE N° 6: ESCUELA AGROMECANICA DE ITACURUBI DEL ROSARIO
LOTE N° 7: ESCUELA AGRICOLA SAN PEDRO
LOTE N° 8: ESCUELA AGRICOLA CONCEPCIÓN
LOTE N° 9: ESCUELA AGRICOLA MINGA GUAZÚ

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel cumplimiento deberá ser equivalente al 10% (diez por ciento) al monto total del Contrato.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO ·

Cabañas y Granos "La Valentina"

La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se extenderá por 30 (treinta) días más, posteriores a la fecha de vencimiento del Contrato.

CLAUSULA DECIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Llegando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Las rescisión del Contrato o la aplicación de las multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Las partes establecen la competencia de los tribunales de la Capital de la República del Paraguay.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman el presente Contrato, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 31 del mes de julio de dos mil quince.

Sr. HUGO ADALBERTO ALONSO ALDAMA
POR EL PROVEEDOR
Cabaña y Granos
"La Valentina"
R.U.C. 2882318-4

Ing. Agr. JORGE RAUL GATTINI FERREIRA
POR LA CONTRATANTE
MINISTRO

JRGF/rm